MODALIDAD DOMICILIARIA/HOSPITALARIA

MATRÍCULA Y CARGOS			
WINTINGOLY (1 CANGOS			



Buenos Aires

(0221) 4836721 y 0800-222-2338 die.relevamientos@abc.gob.ar

Gob. Autónomo Ciudad de Buenos Aires

ayuda.estadisticaedu@bue.edu.ar

Catamarca

estadistica@catamarca.edu.ar

Córdoba

(0351) 4420953/54 (Internos: 3953, 3633, 3631 y 3879) dpie.me@cba.gov.ar

Corrientes

(0379) 4500807 / 4810629 dpto.estadisticas@mec.gob.ar

Chaco

(0362) 4453176 relevamientocargareg8@gmail.com estadisticaseducativa2011@gmail.com

Chubut

(0280) 4485264 estadisticachubut@gmail.com

Entre Ríos

(0343) 4209312 desie.evaluacion.cge@entrerios.edu.ar

Formosa

(0370) 4436426 raformosa@gmail.com

Jujuy

(0388) 4310398 sinideluajujuy@gmail.com

La Pampa

relevamientoanual@mce.lapampa.gov.ar

La Rioja

(0380) 4453790 / 93 int. 5150 unidadestadistica@educacionlarioia.com

Mendoza

(0261) 4230562 dge-estadisticas@mendoza.gov.ar

Misiones (0376) 4444519

estadisticamisiones@gmail.com

Neuguén (0299) 4424153

estadisticaseducativasnqn@yahoo.com.ar

Río Negro

(02920) 427338 estadisticasrn@gmail.com

Salta

(0387) 4211423 estadisticaeducativa@yahoo.com

San Juan (0264) 4305726

unidadestadistica@saniuan.edu.ar San Luis

(0266) 4452010 int. 3275

dataeducacion@sanluis.gov.ar estadisticaseducativas@gmail.com

Santa Cruz

(02966) 437815 - 426744 int.7217 (02966)15-505297 centrocpe@yahoo.es

Santa Fe

(0342) 4571980 / 4506829 int.2270/2269/2218/2268 destad_educ@santafe.gov.ar

Santiago del Estero

estadisticassantiago@gmail.com

Tucumán

(0381) 4221467 contacto.estadistica@gmail.com

Tierra del Fuego

(02901) 431128 / 430110 tdf_uee@yahoo.com.ar



Señor/a Director/a

Como todos los años, le enviamos el cuadernillo del Relevamiento Anual para recoger los datos principales de su establecimiento correspondiente al actual ciclo lectivo, los cargos docentes y horas cátedra, la trayectoria de los alumnos en el ciclo lectivo anterior, entre otros datos. La información que se solicita ha sido acordada con los representantes de todas las jurisdicciones en el marco de la Ley de Educación Nacional y es el insumo principal para el planeamiento, seguimiento y evaluación de las actuales políticas educativas del Estado Nacional y los Estados provinciales.

Recuerde que su respuesta a tiempo es de gran importancia ya que permite disponer de estadísticas oportunas y de calidad que se utilizan para la toma de decisiones de gobierno y contribuye a la construcción del dato para la asignación de los montos provinciales del presupuesto educativo, tal como estipula la Ley de Financiamiento Educativo.

Los datos deben informarse a la unidad de estadística educativa de su provincia dentro de los 10 días de la recepción del cuadernillo, siguiendo los circuitos de comunicación y los calendarios establecidos por cada jurisdicción. A partir del año 2011 se implementó a nivel nacional el sistema web que permite que cada establecimiento pueda realizar directamente la carga de su información, consultarla cada vez que la precise y acortar los tiempos de relevamiento. Esta nueva dinámica de carga en línea también ofrece al establecimiento controles de consistencia de los datos que va cargando generando mayor calidad y mejorando los tiempos del relevamiento. Si su establecimiento actualmente ya está alcanzado por este nuevo sistema, deberá ingresar a la página web informada por su jurisdicción y, a través de su usuario y contraseña, realizar la carga del cuadernillo y por último imprimir la declaración jurada que se emite automáticamente.

Agradecemos su aporte y quedamos a disposición para las consultas que considere realizar.

Para el Relevamiento Anual se utilizan ocho cuadernillos, teniendo en cuenta los diferentes servicios educativos, que se identifican por colores según el siguiente detalle:

Celeste:	para Educación Común en sus modalidades Artística, Técnico Profesional, Rural, Contexto de Privación de la Libertad e Intercultural Bilingüe.
Verde:	para nivel Superior No Universitario.
Rosa:	para la modalidad Especial.
Violeta:	para la modalidad Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.
Naranja:	para Formación Profesional / Capacitación Laboral.
Marrón:	para la modalidad Artística Vocacional, con Finalidad Propedéutica y para la Industria Cultural (Resolución CFE N° 111/10).
Amarillo:	para los Servicios Alternativos / Complementarios.
Blanco:	para la modalidad Domiciliaria y Hospitalaria.

Controle haber recibido el o los cuadernillo/s que correspondan a el/los tipo/s y nivel/es o servicios brindados por su establecimiento. Los reclamos por cuadernillos faltantes o insuficientes y las consultas para llenarlos deben efectuarse siguiendo sus circuitos habituales de comunicación.

Para la modalidad Domiciliaria Hospitalaria se requiere información del los alumnos del ciclo 2023, con la excepción del cuadro M.1 que solicita total de alumnos del ciclo 2024.

La información de la planta funcional y el personal docente de su establecimiento corresponde al ciclo 2024.

Revise todo el contenido del cuadernillo para garantizar la información completa acerca de los servicios brindados por el establecimiento. Si el espacio previsto para completar la información resulta insuficiente, utilice otro cuadernillo o saque fotocopia.

RA2024

CICLO 2023

ALUMNOS MATRICULADOS EN LA MODALIDAD EN EL AÑO 2023 POR MES DE ASISTENCIA.

1er Se	emestre	2023			En	ero			Feb	rero		Marzo				
rela de	Moda y	lidad Dom Hospitalaı	iciliaria ria	Total c	del mes	Ingre: en e	santes nero	Total d	el mes	Ingre: en fe	santes brero	es Total del mes o		Ingresantes en marzo		
Tipo de escuela de procedencia	Nivel	Año de estudio	Lugar de atención	Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones	
	1					l			1	1	l	1	1		1	

Tipo de escuela de procedencia: Declare el tipo de educación de las escuelas de procedencia de los alumnos atendidos por la modalidad.

Tipo de escuela de procedencia:	Código
Común	С
Adultos	А
Especial	Е
No proviene de ninguna escuela	0

Alumno Matriculado: Alumno registrado de acuerdo a las normas pedagógicas y administrativas vigentes en una unidad educativa para recibir una enseñanza sistemática.

Alumno: Beneficiario directo de los servicios educativos, que se encuentra inscripto en una oferta reconocida por la autoridad educativa.

Declare para cada tipo de escuela de procedencia, nivel, año de estudio y lugar de atención, la cantidad de alumnos (total y varón) atendidos por mes.

alumnos (total y varón) atendidos por mes.												
	Ab	oril			Ma	iyo		Junio				
Total d	Total del mes Ingresantes Total del mes Ingresantes en abril en		Ingres en n	santes Total del mes mayo			Ingresantes en junio					
Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones	

En columna "**Total del mes**" complete la matrícula total atendida durante el mes, incluya a aquellos que ingresaron en meses anteriores y continúan en el mes actual.

No matriculados en la escuela : Declare en esta categoría a los alumnos que no se encuentran matriculados en ningún establecimiento educativo.

Modalidad Domiciliaria / Hospitalaria: Declare por nivel año de estudio y lugar de atención a los inscriptos en la modalidad.

Nivel:	Código
Inicial	I
Primaria	Р
Secundaria	S

Lugar de atención:	Código
Centro de salud	С
Domicilio	D

CICLO 2023

ALUMNOS QUE ASISTIERON A LA MODALIDAD EN EL AÑO 2023 POR MES DE ASISTENCIA.

_																	
	2 ^{do} So	emestre	e 2023			Ju	lio			Ago	osto		Septiembre				
	iela de	Modal y	lidad Dom Hospitalaı	iciliaria ria	Total c	lel mes	Ingres en j	santes julio	Total d	Total del mes Ingresantes en agosto			Total d	lel mes	Ingresantes en septiembre		
	Tipo de escuela de procedencia	Nivel	Año de estudio	Lugar de atención	Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones	
ĺ																	

Tipo de escuela de procedencia: Declare el tipo de educación de las escuelas de procedencia de los alumnos atendidos por la modalidad.

Tipo de escuela de procedencia:	Código
Común	С
Adultos	А
Especial	E
No proviene de ninguna escuela	0

Alumno Matriculado: Alumno registrado de acuerdo a las normas pedagógicas y administrativas vigentes en una unidad educativa para recibir una enseñanza sistemática.

Alumno: Beneficiario directo de los servicios educativos, que se encuentra inscripto en una oferta reconocida por la autoridad educativa.

Declare para cada tipo de escuela de procedencia, nivel, año de estudio y lugar de atención, la cantidad de alumnos (total y varón) atendidos por mes.

alumnos (total y varon) atendidos por mes.												
	Octi	ubre			Novie	mbre		Diciembre				
Total del mes li		Ingres en oc	Ingresantes Total del mes en octubre		el mes	Ingresantes en noviembre		Total del mes		Ingresantes en diciembre		
Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones	

En columna "**Total del mes**" complete la matrícula total atendida durante el mes, incluya a aquellos que ingresaron en meses anteriores y continúan en el mes actual.

No matriculados en la escuela: Declare en esta categoría a los alumnos que no se encuentran matriculados en ningún establecimiento educativo.

Modalidad Domiciliaria / Hospitalaria: Declare por nivel año de estudio y lugar de atención a los inscriptos en la modalidad.

Nivel:	Código
Inicial	I
Primaria	Р
Secundaria	S

Lugar de atención:	Código
Centro de salud	С
Domicilio	D

2. PERMANENCIA DE LOS ALUMNOS EN LA MODALIDAD DURANTE 2023.

Cantidad de alumnos que asistieron a la modalidad en el año 2023 según cantidad de días y lugar de atención.						
Lugar de atención	5 a 15 días	16 a 30 días	1 a 2 meses	3 a 5 meses	6 o más meses	
Centro de salud						
Domicilio						

No colocar cruces. La información requerida es cantidad de personas.

3. CARGOS DOCENTES

Se deben consignar todos los cargos aprobados -o en proceso de aprobación- de la planta funcional del año en curso. En el caso de establecimientos privados consignar todos los cargos docentes, subvencionados y no subvencionados.

Consigne en este cuadro los cargos exclusivos para la atención de los alumnos de la modalidad.

Si el centro/establecimiento comparte cargos con otro nivel educativo de educación Común, Adultos o Especial, consignarlos una sola vez en el cuadernillo celeste, violeta o rosa según corresponda, con el objeto de evitar duplicaciones.

		No incluir suplentes.						
Cargo	S		Planta Fu	ncional			a de la Pl Funciona	
exclus	ivos	Cubiertos					es,	
de la modalidad		TOTAL	Titular	Interinos	Sin Cubrir	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas
		(a)+(b)+(c)	(a)	(b)	(c)			
Director / Coord	inador / Responsable							
Vicedirector								
Secretario								
Otros cargos dire	ectivos o de jefatura							
Maestro / Profesor	para inicial							
Domiciliario / hospitalario	para primario							
de educación común (1)	para secundario							
Maestro / Profese educación espec								
Maestro / Profese educación jóven								
Maestro / Profes	or de educación física							
Maestro de talle	r / tallerista							
Maestro de apoy	70							
Maestro de activ	idades especiales (2)							
Intérprete de Ler	ngua de Señas Argentina							
Psicopedagogo,	/ Psicólogo							
Asistente Social								
Referente de tecnologías digitales educativas								
Bibliotecario								
Preceptor / Auxil	iar							
Otros cargos do	centes							

Planta funcional: es el conjunto de cargos y horas cátedra asignados legal y presupuestariamente al establecimiento, estén éstos cubiertos o sin cubrir, independientemente de que quienes los ocupen estén en uso de licencia, comisión de servicio o tareas pasivas. Los cargos se relevan según consta en el instrumento legal de su designación. Los establecimientos privados deben declarar todos los cargos y horas, estén subvencionados o no, incluyendo a los extracurriculares.

Cargos docentes: se deben consignar todos los cargos docentes, de tiempo completo y parcial, aprobados -o en proceso de aprobación- de la planta funcional del año en curso. El cargo estará cubierto o no, según se haya nombrado a alguien para ocuparlo.

Cargo interino: es el cargo aprobado o en proceso de aprobación, cuya disponibilidad puede darse por jubilación o fallecimiento del titular, o bien por creación de cargo sin designación titular del mismo.

Cargos sin cubrir: son aquellos cargos que quedaron vacantes y no tienen, aún, personas designadas para cubrirlos

Cargos atendidos por contratados: no están incorporados a la planta funcional y son atendidos por personal contratado en forma estable o temporal.

Cargos docentes atendidos por pasantías, planes sociales, programas: son los cargos que no están incorporados a la planta funcional pero están atendidos por personas que realicen pasantías y/o fueron designados a través de planes sociales y/o programas.

- (1) Si el cargo de maestro/ profesor Domiciliario/ Hospitalario de educación común atiende a más de un nivel de enseñanza, declare el cargo una sola vez en el nivel más alto. Por ejemplo un docente con cargo en la modalidad atiende a nivel inicial y primario de educación común, el mismo debe registrarse en el nivel primario.
- (2) **Maestro de actividades especiales:** Incluir en actividades especiales: música, lengua extranjera, plástica, computación, etc.

Cargos atendidos por suplentes / reemplazantes: consignar los que al 30 de abril estén atendidos por personal que reemplaza con carácter transitorio a un titular o interino.

4. CARGOS DOCENTES ATENDIDOS POR SUPLENTES

	Total
Total de cargos atendidos por suplentes / reemplazantes	

Cargos

Consigne en este cuadro las horas cátedra exclusivas para la atención de los alumnos de la modalidad.

Horas cátedra semanales: si la planta de la escuela además de los cargos incluye horas cátedra para el dictado de determinadas materias, consigne la cantidad en las categorías indicadas.

5. HORAS CÁTEDRA SEMANALES.

Horas Cátedra	Planta Funcional			Fuera de la Planta Funcional			
exclusivas		Cu	biertas				ığ.
de la	FOTAL	Titular	Interinos	Cubrir	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas
modalidad	(a)+(b)+(c)	≓ (a)	(p)	(c)	Cor	Pas	Pla Pro
Cantidad de horas cátedra semanales destinadas al dictado de clases							

6. HORAS CÁTEDRA ATENDIDAS POR SUPLENTES.

	Total
Total de horas cátedra atendidas por suplentes / reemplazantes	

7. CARGOS NO DOCENTES.

Planta Funcional			Fuera de la Planta Funcional			
Cargos	Administrativos	Servicios y maestranza	Otros	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas
Cubiertos						
No Cubiertos						

Declare en la categoría X, según consta en el DNI, a aquellas personas cuya identidad de género se encuentre comprendida en opciones tales como no binaria, indeterminada, no especificada, indefinida, no informada, auto percibida, no consignada; u otra opción con la que pudiera reconocerse la persona, que no se corresponda con el binario femenino/masculino (Ley N°26743).

Total de Personal docente en actividad: declarar todas las personas con designación docente que cumplan funciones al 30 de abril en este establecimiento, pertenezcan a esta Planta Funcional, sean contratados o pertenezcan a otra POF, y que cumplan funciones directivas, frente a alumnos o de apoyo. Incluye a los docentes en tareas pasivas o adecuadas y aquellos designados por horas cátedra.

Docentes en tareas pasivas: consignar cuántos de los docentes declarados en el Total (1+2+3+4) se encuentran realizando tareas pasivas.

8. PERSONAL CON DESIGNACIÓN DOCENTE EN ACTIVIDAD EN ESTE ESTABLECIMIENTO.

Se debe contar a cada docente en el total y su apertura (1+2+3+4) **una sola vez,** aunque tenga más de un cargo o más de una designación.

		T= (1 + 2 + 3 + 4)	Total	Varones	Mujeres	Х
Total doc	Total docentes en actividad					
1 Docentes en actividad sólo por cargo						
2 ->	Docentes en actividad designados sólo por horas cátedra y/o módulos					
3	Docentes en actividad designados por cargo, horas cátedra y/o módulos					
4 →	Docentes afectados a este	Docentes frente a alumnos				
	establecimiento que no pertenecen a esta planta funcional Docentes en otra					
Docente	s en tareas pasivas					
Cantidad de docentes frente a alumnos pertenecientes a esta planta funcional afectados a otro establecimiento (No incluir a los contratados)						

Página 10

9. CANTIDAD DE PERSONAS QUE CUMPLEN CADA UNA DE ESTAS FUNCIONES DOCENTES EN ACTIVIDAD.

Función	Cantidad de personas	Cantidad de Docentes Itinerantes	
Director / Coordinador / Responsable			
Vicedirector			
Secretario			
Otras funciones directivas o de Jefatura			
	para inicial		
Maestro / Profesor Domiciliario / hospitalario de educación común (1)			
para secundario			
Maestro / Profesor de educación especial			
Maestro / Profesor de educación jóvenes y adulto	os		
Maestro / Profesor de educación física			
Maestro de taller / tallerista			
Maestro de apoyo			
Maestro de actividades especiales (2)			
Intérprete de Lengua de Señas Argentina			
Psicopedagogo / Psicólogo			
Asistente Social			
Referente de tecnologías digitales educativas			
Bibliotecario			
Preceptor / Auxiliar	Preceptor / Auxiliar		
Otras funciones docentes			

Cantidad de personas que cumplen cada función docente: se refiere a la función que realmente cumple en este establecimiento, aunque no coincida con lo que su nombramiento original estipule. Incluye a quienes están dentro y fuera de la POF. En el caso de cumplir dos funciones distintas, en distintos turnos, pero en este mismo establecimiento, contarlo en cada una de esas funciones.

Ciclo 2024 . Otros Datos de la Matrícula . Establecimiento

M.1. TOTAL DE ALUMNOS. CICLO 2024.

	Niveles que atiende la		Alumnos al 30 de abril de 2024					
Procede de	Modalidad Domiciliaria	Domi	ciliaria	Hospitalaria				
	y Hospitalaria	Total	Varones	Total	Varones			
	Inicial							
Común	Primario							
	Secundario							
	Inicial							
Especial	Primario							
	Secundario							
	Educación Integral para Adolescentes y Jóvenes							
A dede -	Primario							
Adultos Secundario								
			Alumnos al 30 d	e abril de 2024				
No proce	ada da ninguna agguala	Domi	ciliaria	Hospitalaria				
NO proce	ede de ninguna escuela	Total	Varones	Total	Varones			

Total de alumnos con atención domiciliaria/hospitalaria: consignar el total de alumnos al 30 de abril de 2024.

Establecimiento. Características Pedagógicas - Educativas

No consignar proyectos institucionales/pedagógicos propios del establecimiento.

C.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LOS QUE EL ESTABLECIMIENTO ESTÁ INCLUIDO.

Programas	A1
Consignar todos los programas y proyectos que se ofrecen en el establecimiento de forma exacta, y especificar su dependencia/origen (nacional, provincial, municipal, estatal, privado u organizaciones de la sociedad civil).	Atención Domiciliaria y Hospitalaria

Programas y Proyectos: se trata de aquellas prestaciones gestionadas desde los niveles nacional, jurisdiccional o municipal, sean estatales o privados (tales como organizaciones de la sociedad civil, empresas, organismos internacionales, entre otros) en los que el establecimiento está incluido. Estas prestaciones son destinadas a la escuela, sus docentes y directivos y/o alumnos.

Pueden ser de distinto tipo: subsidios monetarios, becas, asistencia técnica y capacitación, materiales didácticos en diferente tipo de soporte, actividades de intercambio, productivas, alimentación, integración de alumnos con necesidades especiales, etc.

Características Pedagógicas - Educativas, Establecimiento

C.2., C.3., C.4. Y C.5. NO CORRESPONDEN.		
BIBLIOTECA. FUNC	AR SI LA BIBLIO IONA EN UN ESF SO EXCLUSIVO.	
Sí Biblioteca	No	Sí
No Espacio de u exclusivo	so	
DE INFORMÁTICA. FUNC	AR SI EL LABORA IONA EN UN ESPA O EXCLUSIVO.	
Sí Laboratorio c	le No	Sí
No Espacio de us exclusivo	50	
C.8. INDICAR SI EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS SE HA INVERTIDO E EJEMPLARES (Libros, revistas, mapas, recursos electrónicos, s PARA CONSULTA (No incluya en el cuadro las compras con recursos estat	onoros, etc).	
Modalidad	No	Sí
Atención Domiciliaria y Hospitalaria		

Biblioteca escolar: es el espacio educativo que actúa dentro de un establecimiento escolar y cuenta con documentos (en uno o más soportes) que están organizados de acuerdo a algún criterio. Sus recursos pueden estar disponibles para uno o más sectores determinados de la comunidad escolar (por ejemplo los alumnos y/o docentes) o para la comunidad en general.

Un establecimiento puede contar con más de una biblioteca escolar si las diferencia algún criterio, por ejemplo según el nivel de los alumnos. Así, podría existir una biblioteca de nivel inicial, una biblioteca de nivel primario y otra de nivel secundario funcionando simultáneamente en una única institución. El espacio es de uso exclusivo si su única función corresponde a la biblioteca; esto es, no se emplea para otras actividades.

C.9. INDICAR SI SU ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUENTA CON UN ARCHIVO ESCOLAR O MUSEO HISTÓRICO.

	No	Sí
Archivo escolar o museo histórico		

Archivo escolar: Espacio que se encuentra dentro de la escuela y cuenta con los documentos que han sido evaluados y seleccionados en base a su valor cultural, informativo o histórico para ser resguardados en forma permanente y en óptimas condiciones de preservación. Pasando a formar parte del patrimonio histórico de la institución.

Museo histórico: Espacio que se encuentra dentro de la escuela permitiendo el rescate y puesta en valor de los objetos utilizados en el pasado, en las prácticas pedagógicas de las escuelas de nuestro país.

Establecimiento . Funcionamiento y Financiamiento

Días de clase: la información que se requiere corresponde al año 2023. Tal como lo establece el artículo 3º de la Ley 25.864, en todos los casos se considerará "día de clase" cuando se haya completado como mínimo la mitad de la cantidad de horas		ANTIDAD DE DÍ ón Domiciliaria y F		ECTIVAMENTE DIG	TADOS EN EL AÑO	2023.
de reloj establecidas por las respectivas jurisdicciones para la jornada escolar, en cada						
ciclo, nivel y/o modalidad.						
	F.2. IN	IDICAR SI EL EST	TABLECIMIENTO	FUNCIONA EN:		
	Institud educat	\	indicato	Empresa	Otros	Institución de Salud
		<u> </u>				
	F. 3. H	ORARIO DE FUN	ICIONAMIENTO	DEL ESTABLECIMI	ENTO.	
	Mã	nñana	Tarde	Vesper	tino / Noche	Otro
Atención Domiciliaria y Hospitalaria	:	a :	: a	: :	a :	: a :
	F.4. IN	IDICAR SI TIENE	COOPERADOR	A.		
	Con	personería Jurídica		Sin personería Jurío	lica	No tiene
	Con	personena Jundica		on personena ounc	iica L	No tiene
		IDICAR SI TIENE OTROS:	CONVENIO CO	N UNIVERSIDADES	s, EMPRESAS, SINDI	CATOS, ONG,
			N. C.	I los correios	ad / Empresas / Sindica	stas / ONC / Otros
Sí	IN.	lombre del conver	110	Universid	ad / Empresas / Sindica	alos / Ong / Otros
No						
	F.6. PA	ARA ESTABLECI	MIENTOS PRIVA	DOS INDICAR SUB	VENCIÓN ESTATAL.	
	No recibe	Hasta 25%	Más de 259 hasta 50%		asta Más de 75% menos de 1009	100%
Atención domiciliaria y hospitalaria			Hasta 30%	7570	menos de 1007	
, ,						

Página 14 Modalidad Domiciliaria / Hospitalaria Datos requeridos al 30 de abril

Infraestructura. Establecimiento

1.1. INDICAR LOS ESTABLECIMIENTOS CON LOS QUE COMPARTE EL EDIFICIO.

Nombre del Establecimiento	CUE	Código jurisdiccional del establecimiento

Si este establecimiento comparte el edificio con otros establecimientos educativos, de cualquier nivel, modalidad y gestión, indique a continuación el nombre de dichos establecimientos y su código jurisdiccional o CUE (Clave Única del Establecimiento).

I.2. INDICAR SI DISPONE DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

Sí		Indicar las fuentes en funcionamiento	
No		Red Pública	
		Grupo electrógeno	
		Panel fotovoltaico/solar	
		Generador eólico	
		Generador hidráulico	
		Otro	

1.3. INDICAR SI DISPONE DE AGUA POTABLE.

Sí	
No	

Establecimiento . Infraestructura

No colocar cruces. La información requerida es la cantidad de equipamiento sanitario por nivel.

. .					
1.4.	CANTIDAD DE EC	DUIPAMIENTO	SANITARIO	DFL FST	TARI ECIMIENTO

		Exclusivos para alumnos	Exclusivos	Compartidos	
Equipamiento	Total	Modalidad Domiciliaria y Hospitalaria	para docentes	entre alumnos y docentes	
Inodoro (Pedestal, a la turca, baby, para disca- pacitados)					
Mingitorios (mural, palangana, canaleta)					
Bidet					
Letrinas					
Bachas y lavabos					
Piletón corrido					
Duchas					

1.5. INDICAR SI LOS SERVICIOS SANITARIOS PARA ALUMNOS SON DIFERENCIADOS POR SEXO.

	Sí	No
Atención Domiciliaria y Hospitalaria		

1.6. INDICAR LAS ADAPTACIONES DE ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTABLECIMIENTO.

Equipamiento	Sí	No
Ascensores		
Montacargas		
Rampas		
Señalización luminosa para sordos		
Señalización sonora para ciegos		
Texturas en pisos para ciegos		
Texturas en paredes para ciegos		
Sanitarios accesibles		
Otros (Especificar):		

Página 16 Modalidad Domiciliaria / Hospitalaria Datos requeridos al 30 de abril

Infraestructura . Establecimiento

		Sí	No
ngresar al edificio (pasar por las puertas, marques	sinas, vestíbulos)		
I.8. INDICAR SI LA CIRCULACIÓN D	DE DEDCONAS CON	I DISCABACIDAD	
(MOTORA / VISUAL) POR TODO			ROS.
		Sí	No
ircular por el edificio		_	
I .8.1.			
cceder Sí	No	El edificio no cuenta con e	l espacio
I menos a un aula			
Il menos a un baño			
l comedor			
l Salón de Usos Múltiples			
l patio			

Establecimiento . Equipamiento, Tecnología y Pedagogía

Indique con una cruz si existe en el establecimiento el equipamiento que se detalla. En caso de que se disponga de alguno de ellos, indicar además si hay unidades del mismo disponibles en la biblioteca.

EN CONDICIONES DE USO.

E.1. INDICAR SI EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON EL SIGUIENTE EQUIPAMIENTO

	Establed	cimiento	Biblioteca		
Indicar equipamiento:	Sí	No	Sí	No	
Televisor					
Sistema multimedia o Cañón					
Scanner					
Cámara de video para computadora (webcam)					
Reproductor de CD					
Reproductor de DVD					
Impresora					
Equipo emisor de radio AM/FM					
Equipo receptor Televisión Digital Abierta					
Servidor para uso escolar					
Impresora 3D					
Equipo de Sonido					
Pizarras digitales o interactivas					

E.2. INDICAR SI EL ESTABLECIMIENTO TIENE COMPUTADORAS EN FUNCIONAMIENTO.

Sí	
No	

Si alguna de las computadoras detalladas en Total se encuentra en la biblioteca o en el laboratorio de informática, consignar la cantidad en la columna correspondiente.

E.2.1.

Computadoras de escritorio en funciona-	Cantidad de computadoras
miento por uso	Total
Con fines administrativos exclusivamente	
Con fines pedagógicos exclusivamente	
Ambos tipos de fines	
Netbook y Notebook	Total
Para uso de Alumnos	
Para uso de Docentes	

Biblioteca	
Biblioteca	

Laboratorio de Informática
Laboratorio de Informática

Fines administrativos: uso dado por el personal de dirección, gestión o administración del establecimiento para tareas específicas del área.

Fines pedagógicos: uso dado por docentes y alumnos de informática u otras asignaturas para tareas de enseñanza y aprendizaie.

Sala o Laboratorio de Informática: Es el espacio físico exclusivo destinado al uso de equipamiento informático, con conexiones de energia y disponibilidad de mobiliario.

Equipamiento, Tecnología y Pedagogía . Establecimiento

Software Educativo de Lengua Software Educativo de Ciencias Sociales Software Educativo de Ciencias Naturales Software Educativo de otras áreas Software de Programación Plataformas Educacionales a distancia Software Integral de Gestión de Bibliotecas El software de la biblioteca es Aguapey? Software para la enseñanza de lenguajes artísticos	Tipo de software	Sí	No
Software Educativo de Ciencias Naturales Software Educativo de Oras áreas Software de Programación Plataformas Educacionales a distancia Software Integral de Gestión de Bibliotecas ¿El software de la biblioteca es Aguapey? Software para la enseñanza de lenguajes artísticos	Editor de sitios web		
Software Educativo de Ciencias Naturales Software Educativo de Oras áreas Software de Programación Plataformas Educacionales a distancia Software Integral de Gestión de Bibliotecas ¿El software de la biblioteca es Aguapey? Software para la enseñanza de lenguajes artísticos	Software Educativo de Matemática		
Software Educativo de Ciencias Naturales Software Educativo de otras áreas Software de Programación Plataformas Educacionales a distancia Software Integral de Gestión de Bibliotecas ¿El software de la biblioteca es Aguapey? Software para la enseñanza de lenguajes artísticos	Software Educativo de Lengua		
Software Educativo de otras áreas Software de Programación Plataformas Educacionales a distancia Software Integral de Gestión de Bibliotecas gEl software de la biblioteca es Aguapey? Software para la enseñanza de lenguajes artísticos	Software Educativo de Ciencias Sociales		
Software de Programación Plataformas Educacionales a distancia Software Integral de Gestión de Bibliotecas gEl software de la biblioteca es Aguapey? Software para la enseñanza de lenguajes artísticos	Software Educativo de Ciencias Naturales		
Plataformas Educacionales a distancia Software Integral de Gestión de Bibliotecas gEl software de la biblioteca es Aguapey? Software para la enseñanza de lenguajes artísticos	Software Educativo de otras áreas		
Software Integral de Gestión de Bibliotecas gEl software de la biblioteca es Aguapey? Software para la enseñanza de lenguajes artísticos	Software de Programación		
¿El software de la biblioteca es Aguapey? Software para la enseñanza de lenguajes artísticos	Plataformas Educacionales a distancia		
Software para la enseñanza de lenguajes artísticos	Software Integral de Gestión de Bibliotecas		
Software para la enseñanza de lenguajes artísticos			•
→	¿El software de la biblioteca es Aguapey?		
→			
	Indicar cuál es el software utilizado		

Establecimiento . Equipamiento, Tecnología y Pedagogía

E.4. INDICAR SI LAS COMPUTADORAS **E.5.** INDICAR SI POSEE ESTÁN CONECTADAS EN RED. CONEXIÓN A INTERNET. Sí Sí No No (pasar a la pregunta e.12) **E.6.** EL SERVICIO QUE UTILIZA ES: Servicio Provisto por el Estado Gratuito Provisto por otra entidad (cooperadora, cooperativa, donación, empresa.) Pago por la escuela Servicio **E.7.** ESPACIOS QUE POSEEN CONEXIÓN A INTERNET * Área de gestión / administración Aulas Biblioteca Laboratorio de Informática Otro espacio del establecimiento Conexión **E.8.** TIPOS DE CONEXIÓN UTILIZADOS * Telefónica Adsl Cable Módem Satelital Internet Móvil Otro Tipo Restricciones **E.9.** INDICAR SI TIENE RESTRICCIONES EN EL USO No **E.10.** INDICAR LA CAUSA: * El servicio es compartido con otro establecimiento La conexión es inestable Se apaga el módem a un determinado horario Otra

* Puede marcar más de una opción.

Página 20

Equipamiento, Tecnología y Pedagogía . Establecimiento

E.11. INDICAR SI REALIZAN ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA UTILIZANDO INTERNET.	Sí	No
E.12. INDICAR SI EL ESTABLECIMIENTO RECIBE CONTENIDOS EDUCATIVOS DIGITALES DE ORGANISMOS ESTATALES (NACIONAL, PROVINCIAL, MUNICIPAL).	Sí	No
E.13. INDICAR SI EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON UN ESPACIO VIRTUAL (SITIO WEB INSTITUCIONAL, AULA VIRTUAL, BANCO DE INFORMACIÓN) PARA REUNIR MATERIALES DE USO PEDAGÓGICO DESTINADOS A PERSONAL DOCENTE.	AL Sí	No
E.14. INDICAR SI EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON PERSONAL PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE COMPUTADORA Y/U OTRO EQUIPAMIENTO.	Sí	No
	*	
E.15. SE TRATA DE:	Sí	No
Personal del establecimiento		
Personal enviado por el nivel central		
Otro tipo de servicio		

Establecimiento . Sistema de Gestión Escolar

Se entiende por si: de gestión esco que usa medios el servación y emple la información inst alumnos (legajos, n docentes (legajo, as personal, etc.).

Nombre:....

		Indique el tipo de Sistema de gestión escolar que emplea:	Sí –
No		1- Provisto por el Ministerio de Educación	
		2- Otro sistema desarrollado por terceros	
		3- Un sistema que fue encargado por el establecimiento	
		4- Planilla de cálculo	
	No	No	2- Otro sistema desarrollado por terceros 3- Un sistema que fue encargado por el establecimiento

Establecimiento . Otros Datos

Fecha de celebración de aniversario del establecimiento / nivel y fecha de creación:

Declare en este cuadro al menos el año de creación del establecimiento/ nivel especificando en la norma legal el número y tipo y en celebración o festejo el día y mes.

O.1. CELEBRACIÓN Y CREACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO / NIVEL

Año de creación					
Modalidad	Año	Norma legal (número y tipo)			
Atención Domiciliaria y Hospitalaria					

Celeb	ración
Día	Mes

Ley de Educación Nacional. EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL .GLOSARIO

RA2024

1. Título II. Capítulo 1

ARTÍCULO 14: El Sistema Educativo Nacional es el conjunto organizado de servicios y acciones educativas reguladas por el Estado que posibilitan el ejercicio del derecho a la educación. Lo integran los servicios educativos de gestión estatal y privada, gestión cooperativa y gestión social, de todas las jurisdicciones del país, que abarcan los distintos niveles, ciclos y modalidades de la educación.

SOBRE LA OBLIGATORIEDAD

ARTÍCULO 16: La obligatoriedad escolar en todo el país se extiende desde la edad de cuatro (4) años hasta la finalización del nivel de la educación y las autoridades jurisdiccionales competentes asegurarán el cumplimiento de la obligatoriedad escolar a través de alternativas institucionales, pedagógicas y de promoción de derechos, que se ajusten a los requerimientos locales y comunitarios, urbanos y rurales, mediante acciones que permitan alcanzar resultados de calidad equivalente en todo el país y en todas las situaciones sociales.

ARTÍCULO 17: La estructura del Sistema Educativo Nacional comprende cuatro (4) niveles –la Educación Inicial, la Educación Primaria, la Educación Secundaria y la Educación Superior-, y ocho (8) modalidades.

SOBRE LOS NIVELES

- a) Inicial: Tiene por objeto la socialización, educación temprana y asistencia adecuada, que garantice la calidad de los resultados en todas las etapas de aprendizaje. En la Educación Común, se orienta a niños/as de 45 días a 5 años de edad, siendo los dos últimos años obligatorio en términos de garantizar la oferta. En la Educación Especial, este nivel se adecua a la problemática de la población que atiende.
- **b) Educación Primaria:** La Educación Primaria es obligatoria y constituye una unidad pedagógica y organizativa destinada a la formación de los/as niños/as a partir de los seis (6) años de edad.

c) Educación Secundaria es obligatoria y constituye una unidad pedagógica y organizativa destinada a los/as adolescentes y jóvenes que hayan cumplido con el nivel de Educación Primaria.

La Educación Secundaria en todas sus modalidades y orientaciones tiene la finalidad de habilitar a los/las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios.

d) Educación Superior: Es la formación académica de grado para el ejercicio de la docencia, el desempeño técnico, profesional, artístico o el conocimiento y la investigación científico-tecnológica a través de instituciones no universitarias y universitarias.

SOBRE LA DURACIÓN

ARTÍCULO 134: A partir de la vigencia de la presente ley cada jurisdicción podrá decidir sólo entre dos opciones de estructura para los niveles de Educación Primaria y Secundaria de la educación común:

a) una estructura de seis (6) años para el nivel de Educación Primaria y de seis (6) años para el nivel de Educación Secundaria o,

b) una estructura de siete (7) años para el nivel de Educación Primaria y cinco (5) años para el nivel de Educación Secundaria. Con respecto a la Educación Técnica rige lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley № 26.058.

SOBRE LAS MODALIDADES

1. La Educación Técnico Profesional

es la modalidad de la Educación Secundaria y la Educación Superior responsable de la formación de técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas y de laformación profesional.

2. La Educación Artística comprende:

a) La formación en distintos lenguajes artísticos para niños/as y adolescentes, en todos los niveles y modalidades.

b) La modalidad artística orientada a la formación específica de Nivel Secundario para aquellos/as alumnos/as que opten por seguirla.

c) La formación artística impartida en los Institutos de Educación Superior, que comprende los profesorados en los diversos lenguajes artísticos para los distintos niveles de enseñanza y las carreras artísticas específicas.

3. La Educación Especial es la modalidad del sistema educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo. La Educación Especial brinda atención educativa en todas aquellas problemáticas específicas que no puedan ser abordadas por la educación común.

4. La Educación Permanente de Jóvenes y Adultos es la modalidad educativa destinada a garantizar la alfabetización y el cumplimiento de la obligatoriedad escolar prevista por la presente ley, a quienes no la hayan completado en la edad establecida reglamentariamente, y a brindar posibilidades de educación a lo largo de toda la vida.

5. La Educación Rural es la modalidad del sistema educativo de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria destinada a garantizar el cumplimiento de la escolaridad obligatoria a través de formas adecuadas a las necesidades y particularidades de la población que habita en zonas rurales.

6. La Educación Intercultural Bilin-

güe es la modalidad del sistema educativo de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria que garantiza el derecho constitucional de los pueblos indígenas, a recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales

Pueblos indígenas:

Atacama, Chane, Charrua, Comechingon, Diaguita (Calchaqui/kakano), Guarani (Ava o Tupi), Guaycuru, Huarpe, logys, lyojwaja (Chorote), Kolla (Qolla), Lule, Mapuce (Mapuche), MAPUCHE-TEHUELCHE, Guarani Mbya, CHIRIPA, Mooqoit (Mocovi), Nivackle (Chulupi), Ocloya, Omaguaca, Pilaga, Qom (Toba), Quechua, Rankulche (Ranquel), Sanaviron, Selk'nam (Ona), Tapiy (Tapiete), Tastil, Tehuelche (Aoniken/Aoneken/Gününa Küna), Tilian, Tonocote, Vilela, Wichi, Chicha (Chibcha), Toara, Fiscara.

Lenguas indígenas/originarias:

Ava Guarani, Aonekkoʻa'ien, Aymara, Chane, Guarani correntino, Iyojwaja (Chorote), Mapudungun (Mapuzungun/ Mapuche), Guarani Mbya / CHIRIPA, Mocovi, Nivackle (Chulupi), Pilaga, Qomlek / QOMLACTAQ (Qom), Quechua, Quichua santiagueño, Wichi, Yopará (Guaraní paraguayo), Kakan, Chedungun, Allentiac, Milcayac, Variedades regionales tanto de estas lenguas como del castellano.

7. La Educación en Contextos de Privación de la Libertad es la modalidad del sistema educativo destinada a garantizar el derecho a la educación de todas las personas privadas de libertad, para promover su formación integral y desarrollo pleno.

8. La educación domiciliaria y hospitalaria es la modalidad del sistema educativo en los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, destinada a garantizar el derecho a la educación de los/as alumnos/as que, por razones de salud, se ven imposibilitados/as de asistir con regularidad a una institución educativa en los niveles de la educación obligatoria por períodos de treinta (30) días corridos o más.

Capítulo III

Información y evaluación del sistema educativo

ARTICULO 94: El Ministerio de Educación tendrá la responsabilidad principal en el desarrollo e implementación de una política de información y evaluación continua y periódica del sistema educativo para la toma de decisiones tendiente al mejoramiento de la calidad de la educación, la justicia social en la asignación de recursos, la transparencia y la participación social.

ARTÍCULO 97.— El Ministerio de Educación y las jurisdicciones educativas harán públicos los datos e indicadores que contribuyan a facilitar la transparencia, la buena gestión de la educación y la investigación educativa. La política de difusión de la información sobre los resultados de las evaluaciones resguardará la identidad de los/as alumnos/as, docentes e instituciones educativas, a fin de evitar cualquier forma de estigmatización, en el marco de la legislación vigente en la materia.

^{*} Todos los artículos corresponden a la Ley de Educación Nacional a excepción del art. 16 del apartado "Sobre la obligatoriedad", el cual pertenece a la ley 27.045

Información de la Sede o Anexo del Establecimiento

Modalidad		1. DATOS INSTITUCIO	NALES					
Domiciliaria		Número y nombre completo del establecimiento						
Hospitalaria	a							
		Código de Área		Teléfono				
Datos de identifices de la companya		Sitio web de la institución						
Domicilio instala ubicación geografunciona el establec por lo tanto el non localidad o paraje do	ráfica real donde imiento. Consignar nbre exacto de la	Dirección de correo electrónico						
Domicilio postal:	es el lugar definido	2. DOMICILIO INSTITUCIONAL						
por el establecimiento para la recepción de correspondencia.		Nombre de la calle de frente		Número		Código Postal		
Calle lateral: para completar la información ubíquese de frente a la puerta de entrada del edificio.		Nombre de la calle lateral izquierda	Nombre de la calle lateral izquierda		Nombre de la calle lateral derecha			
		Nombre de la calle fondo de manzana al (Nombre de la calle fondo de manzana al establecimiento		Barrio			
		Referencia	Referencia					
		¿El domicilio institucional coincide con e	l domicilio postal?		Sí	No No		
3. DOMICILIO	POSTAL					\		
Nombre de la calle de frer	nte		Número		Código Postal	l		
Nombre de la calle lateral izquierda			Nombre de la calle lateral de	erecha				
Nombre de la calle fondo de manzana al establecimiento			Barrio					
Referencia			Localidad o paraje					
¿Pertenece a	al Director?	¿Pertenece a una escu	ela cabecera?			Otro		
Consignar:								
4. CONFECCIO	ONÓ ESTE CUA	DERNILLO	_					
Apellido Nombre		Horario en el que se desempeña Cargo						
Dirección de correo electrónico			Teléfono					
5. DATOS DEI	L DIRECTOR							
Apellido		Nombre						
Tipo de Documento Nú	úmero de Documento	CUIT / CUIL						
Fecha de Nacimiento	Sexo	Nacionalidad						



Teléfono



Firma y sello

Dirección de correo electrónico

@